



Expediente: 53/22

Carátula: BAUM ELIANA JUDITH C/ ANTEZANA FRANCISCO HECTOR WALTER Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/02/2023 - 05:24

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20241344941 - BAUM, ELIANA JUDITH-REQUIRENTE

900000000000 - ROJO, PATRICIA LORENA-REQUERIDO

27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR

900000000000 - RIVADEO, MIGUEL PONCIANO-REQUERIDO

900000000000 - RIVADEO, FATIMA EDITH-REQUERIDO

20277220653 - ANTEZANA, FRANCISCO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 53/22



H3020151358

REF: BAUM ELIANA JUDITH c/ ANTEZANA FRANCISCO HECTOR WALTER Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 53/22

Monteros, 02 de febrero de 2023. I- Téngase presente y agréguese al legajo convenios de confidencialidad y convenio de mediación con acuerdo de fecha 17/10/2022. II.- Oficiése al juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación **CON ACUERDO**. III.- Oficiése a La Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia, conforme Art.17, Ley 7844, a los efectos que hubiere lugar. IV.- RECAUDOS: Se hace constar que en este legajo no obra reposición de bonos y/o aportes de Ley N° 6059 y de Ley N° 6023 de inicio correspondientes a Dr/a. ANTEZANA,LUCIANO - M.P. N°1411 GUERRA,JULIO CESAR - M.P. N°2223 .V.- BENEFICIO DE MEDIAR SIN GASTOS: Asimismo se hace constar que no hay solicitud de beneficio presentada. VI.- Resérvese copia del acuerdo para su protocolización. VII.-Notifíquese. VIII.-Archívese.-HAU

Actuación firmada en fecha 02/02/2023

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.